



Referencia:	2023/00063855B
Asunto:	Pleno Ordinario del 30 de enero de 2024
Secretaría General	

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

“9º.- Aprobación del Plan Normativo, Ejercicio 2024.-

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa celebrada el día 25 de enero de 2024, que dice:

“Plan Normativo 2024

Se da lectura por el Secretario del siguiente Informe:

1.1

Propuesta

La entrada en vigor de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público introdujo importantes novedades de obligado cumplimiento a las que el sector público debe ir acomodándose paulatinamente. Una de ellas afecta al procedimiento para aprobar Ordenanzas y Reglamentos, que se someten ahora a unos trámites rigurosos previos a su aprobación.

Según el artículo 132 de la Ley 39/2015, anualmente cada administración tiene que hacer público su **PLAN NORMATIVO** que contendrá las iniciativas reglamentarias que dicha administración se plantee aprobar al año siguiente. Aprobado el Plan, se deberá publicar en el Portal de Transparencia Municipal.

Como labor previa a este cometido, todos los departamentos municipales han realizado las pertinentes propuestas de Ordenanzas y Reglamentos que estiman oportuno aprobar en el año en curso, tanto de nueva creación como modificaciones de las ya existentes. De acuerdo con dichas propuestas se propone la aprobación de creación **de 20 nuevas Ordenanzas y Reglamentos y la modificación de 57 textos normativos.**

Adjunto se facilita esquema detallado donde se desarrolla el Programa de las iniciativas a acometer en la anualidad 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE** al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo 2024.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia.

1.2

PLAN NORMATIVO 2024

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402400020451173 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en el Artículo 132 sobre Planificación normativa que:

1. *Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*
2. *Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."*

Esta planificación de la potestad normativa tiene como objetivos procurar el cumplimiento de los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 del citado texto legal, sobre principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, transparencia y eficiencia, consiguiendo mayor seguridad jurídica.

El **Plan Normativo 2024** recoge las iniciativas normativas que el Equipo de Gobierno pretende acometer en el presente ejercicio, aunque ha de tenerse en cuenta que una iniciativa normativa desde que se pone en marcha, hasta su aprobación y publicación para entrada en vigor, puede abarcar un espacio temporal que se extienda al año siguiente al de su inicio.

Para ello, todos los Departamentos municipales del Ayuntamiento, han realizado las pertinentes propuestas de Ordenanzas y Reglamentos que estiman oportuno aprobar en el año en curso, tanto de nueva creación como modificaciones.

De acuerdo con dichas propuestas se propone al Pleno la aprobación de:
77 textos normativos de los que 20 son de nueva creación y 57 modificaciones o actualizaciones

A continuación, se desarrolla el Programa de las iniciativas a acometer en la anualidad 2024.

II. PREVISIÓN DE NUEVA NORMATIVA 2024

CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL

- Reglamento de Régimen interior del Centro Ocupacional municipal

ÁREA DE DEPORTES

- Plan Local de Instalaciones y Equipamiento deportivo del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales

MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD

- O.M. reguladora de los cementerios municipales
- O.M. de Gestión, Uso y Protección de las zonas verdes y del patrimonio vegetal de término municipal de Benalmádena.
- O.M. de Usos del parque "La Paloma"
- O.M. reguladora de las inspecciones sanitarias a los establecimientos y sobre el control a posterior de actividades sujetas a declaración responsable.
- Plan Local de Economía Circular.



INTERVENCIÓN MUNICIPAL

- Reglamento de control interno.

TESORERÍA MUNICIPAL

- Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de suministro de agua.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse.

BIENESTAR SOCIAL

- Reglamento de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Benalmádena.

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN Y EMPLEO

- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Formación Contínua.
- Convenio Colectivo
- Acuerdos de Funcionarios
- Reglamento de Bolsas de trabajo.

SECRETARÍA GENERAL

- Reglamento orgánico de funcionamiento de las sesiones de pleno.

POLICÍA LOCAL

- Creación de la Ordenanza Fiscal Municipal de la Galería de Tiro.

ÁREA DE JUVENTUD

- Reglamento de Régimen interno de los locales de ensayos dependientes de la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

ALCALDÍA

- Ordenanza municipal reguladora de las medidas excepcionales aplicables como consecuencia de la sequía.

III. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EXISTENTE:

SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTE

- Modificación de la Ordenanza Municipal de los Servicios de Transporte Público de viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.



BIENESTAR SOCIAL

- Modificación del Reglamento del Servicio de Ayuda a domicilio municipal.

RECURSOS HUMANOS

- Se está estudiando el impacto de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía sobre el Reglamento de Carrera Profesional, por si procediese su modificación.

DELEGACIÓN DE PLAYAS

- Ordenanza municipal de Uso y Disfrute de las Playas de Benalmádena.

ÁREA DE DEPORTES

- Ordenanza 2.8. reguladora de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza reguladora de Prestaciones Patrimoniales de carácter público no tributario.

MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD

- Ordenanza municipal de Residuos Urbanos y Limpieza Pública.
- Ordenanza municipal reguladora de la Protección, Bienestar, Tenencia responsable de animales y animales potencialmente peligrosos.

ESCUELA INFANTILES

- Modificación/sustitución de la Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de escuelas y guarderías municipales del Ayuntamiento de Benalmádena, para su actualización y adecuación a la normativa actual.

TESORERÍA MUNICIPAL

Actualización y adecuación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanzas Fiscales reguladoras de IMPUESTOS

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). *
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) ***Anexo de la categoría de vías públicas (Callejero Fiscal).**

Ordenanzas Fiscales reguladoras de TASAS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402400020451173 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



- Tasa por Actividades Urbanísticas (TAU).
- Tasa por Licencias de Actividad y Declaraciones Responsables para la Apertura de Establecimientos.
- Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su Tratamiento y Eliminación. (Basura Doméstica e Industrial).
- Tasa por Prestación de Servicios en los Cementerios Municipales
- Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Tasa por la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).
- Tasa por Licencias de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler
- Tasa por Celebración de Bodas Civiles y el Aprovechamiento Especial de Edificios, Locales y Dependencias Municipales no Deportivas
- Tasa por Utilización de Instalaciones y Realización de Actividades y Servicios Deportivos.
- Tasa por Prestación de Servicios en Guarderías Municipales.
- Tasa por Venta de Mapas, Folletos, Libros, CD-Rom, Posters y Vídeos cuyo contenido se refiera a actividades o servicios o dominio público de titularidad local.
- Tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, paso de caravanas y otras actividades que lo motiven o exijan.
- Tasa por Copago del Servicio de Ayuda a la Dependencia (SAD).
- Tasa por la Retirada de Vehículos indebidamente inmovilizados, abandonados o estacionados en la vía pública (Grúa).
- Tasa por Prestación del servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano.

Tasas de Ocupación de Vía Pública (O.V.P.)

- Utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios o suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.
- Mesas y Sillas, tribunas, tablados y cualquier otro objeto que limite el espacio público con finalidad lucrativa.
- Entrada de Vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías municipales dentro de las zonas que a tal efecto se determinen (zona azul)
- Instalación de quioscos, puestos y mercadillo en la vía pública, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Instalación de anuncios y rótulos, ocupando terrenos de dominio público municipal o visibles desde carreteras, caminos vecinales y demás vías públicas municipales, estén o no unidos al establecimiento que anuncian.
- Expositores, paneles o cualquier otro tipo de soporte y máquinas recreativas o expendedoras de producto o servicios, incluidos los aparatos distribuidores de combustible.



- Apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimentos o aceras en la vía pública.
- Mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Coches de caballos y rodaje y arrastre que no se encuentren gravados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Ordenanzas Fiscales de CONTRIBUCIONES ESPECIALES

- Contribución Especial para la Ampliación y Mejora del Servicio de Prevención de Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

Ordenanzas Regulatoras de PRECIOS PÚBLICOS

- Prestación del Servicio de Enseñanzas y Actividades Especiales (Centro Municipal de formación Permanente y Escuela Municipal de Música y Danza).
- Prestación del Servicio de Formación y actividades de naturaleza análoga. (Benalforma).
- Uso de puestos de residencia, la prestación de servicios y actividades de naturaleza análoga en el Centro de Emprendedores Innova.
- Prestación de servicio de regulación y control de la actividad de intercambio y venta de productos de segunda mano en las zonas habilitadas al efecto.

Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección.

- Para todos aquellos aspectos que son comunes a todos los procedimientos de recaudación y gestión tributaria, es necesario igualmente adecuar dicha Ordenanza a la puesta en marcha de la referida OVC (Oficina Virtual del Contribuyente) , así como actualizar sus textos a la normativa actual.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación de servicio de Transporte Público de Viajeros a través de Autobuses Urbanos.

POLICÍA LOCAL

- Modificación y adaptación del Reglamento de la Escuela de Policía Local, Extinción de Incendios y Protección Civil (BOP nº 173 de 11 de septiembre de 2023).

SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

- Modificación parcial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

SANCIÓNES

- -Ordenanza Comercio ambulante
- - Ordenanza Servicios de Transporte público
- -Ordenanza Terrazas y veladores



- Modificación de la ordenanza municipal reguladora de protección, bienestar, tenencia responsable de animales, y animales potencialmente peligrosos de Benalmádena
- Revisión de todas las ordenanzas que regulen aspectos sancionadores que no estén debidamente numerados.
- Modificar/agregar artículo de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana

URBANISMO (SECCIÓN DISCIPLINA URBANÍSTICA).

- Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Terrazas de Veladores, Expositores y Fachadas de establecimientos.

ÁREA DE JUVENTUD

- Modificación Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones municipales del Parque Innova.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana

IV. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS APROBADAS O MODIFICADAS INCLUIDAS EN EL EJERCICIO 2023

- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela sita en Avda. Juan Luis Peralta, 18. Pleno 26.01.2023.
- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Actualización de coeficientes. Pleno 23.02.2023.
- Aprobación de la Ordenanza específica de subvenciones, bases reguladoras de subvenciones a Clubes Deportivos de Benalmádena. Pleno 30.03.2023.
- Aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU de Benalmádena, relativo al ámbito de planeamiento PA-SUC-UE-89 Tívoli. Pleno 13.04.2023.
- Aprobación inicial del Plan de Sectorización SP-27 La Viñuela. Pleno 25.05.2023.
- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcelas 1 a 4, 11 a 13 y 18 a 21 Sector SP-24 Los Peñones. Pleno 25.05.2023.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle Parcela D-7 Centro UEP 23 Torrequebrada. Pleno 25.05.2023
- Aprobación inicial Ordenanza reguladora de ayudas económicas destinadas a compensar gastos de transportes de usuarios y usuarias del Centro Ocupacional municipal titularidad del Ayuntamiento de Benalmádena. Pleno 27.06.2023.
- Aprobación inicial de la Memoria, ordenanza reguladora del Servicio, así como el estudio de viabilidad de la actividad económica relativa a la explotación del Centro Fitness del Polideportivo Municipal Ramón Rico ubicado en Benalmádena Pueblo. Pleno 10.08.2023.



- Aprobación provisional Plan Sectorización SP-26 El Olmedo (Expte. 2018/00176H). Pleno 28.09.2023
- Aprobación inicial expediente modificación límites SP-13 (Expte. 2019/004293V). Pleno 28.09.2023.
- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal de IVTM (Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica). Pleno 11.10.2023
- Estimación de las alegaciones y aprobación definitiva d la ordenanza Reguladora de ayudas económicas destinadas a compensar gastos de transporte de usuarios y usuarias del Centro Ocupacional Municipal. Pleno 26.10.2023
- Modificación del Plan Normativo 2023 en el sentido de incluir en el mismo la Ordenanza de Ayudas Sociales del Ayto. de Benalmádena. Pleno 26.10.2023.
- Aprobación inicial Ordenanza del programa de concesión de ayudas sociales a personas en situación de necesidad o riesgo de exclusión social del municipio de Benalmádena. Pleno 26.10.2023.

Este punto se había quedado en mesa en Diciembre de 2023 en espera de incluir la ordenanza fiscal de transportes públicos la cual ha sido añadida en esta propuesta.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del equipo de gobierno (PP) y la abstención del resto (PSOE, IU, VOX), proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno apruebe el Plan Normativo para el año 2024 en los términos exactos que figuran en el expediente y propuesta.”

El Pleno por 13 votos a favor (Grupo Partido Popular), y 12 abstenciones (9 PSOE-A, 2 VOX y 1 IU Podemos por Andalucía), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, conforme al dictamen de la Comisión Informativa, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo 2024.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia.

Se adjunta como Anexo al acta III.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 2024, sobre “ 9º.- Aprobación del Plan Normativo Ejercicio 2024”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.



Ayuntamiento de Benalmádena



Vº Bº

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402400020451173 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>